Municipio de Bahía Solano, departamento de Chocó

- Etapa de Preconsulta: 17 de marzo de 2026, hora: 2:00 p.m.
- Etapa de Consulta, fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo: 18 de marzo de 2026, hora 9:00 a.m.

Lugar: Sede del CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES

Proyecto: "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

Código de identificación interno del POA/MA: PROY-03295

Etapa: Preconsulta y Consulta, fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo

Comunidad: CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE

Ejecutor: GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P

Convocatoria No: 2026-2-002420-006369 Id: 715833 del 03 de marzo de 2026.

Etapa/Reunión		**Fecha**	**Reunión Cumplida**		**Etapa Surtida**		**Observaciones**
			Sí	**No**	**Sí**	**No**	
Coordinación y preparación		28/05/2025	X		X		
Preconsulta		17/03/2026	X		X		**Se surte etapa de Preconsulta**
Consulta	Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	18/03/2026	X			X	**No se surte etapa**
	Formulación de Acuerdos						
	Protocolización de acuerdos						
Seguimiento de Acuerdos							

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**

1	Manuel Ricardo Abadía Ruíz	Representante Legal Presidente	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES
2	Pablo Hernando Murillo Córdoba	Representante Legal Presidente CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES
3	Rosember Mosquera Bocanegra	Representante Legal Presidente CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES
4	Casiana Murillo Tejada	Representante Legal Presidente CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES

ASISTENTES POR LOS INTERESADOS DEL POA/MA			
Nro	**NOMBRE**	**CARGO**	**ENTIDAD/EMPRESA EJECUTORA**
1	Adriana María Velásquez Osorio	Profesional de Gestión Social	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.
2	Leidy Johana Gutiérrez Sánchez	Profesional de Gestión Social	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.
3	Pablo Gil Agudelo	Profesional de Proyectos	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.
4	Carlos Terrios Figueredo	Ingeniero de Proyectos Consorcio Bahía Solano 2026	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.
5	Kellys Martínez Mendoza	Profesional Social Consorcio Bahía Solano 2026	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES			
Nro	**NOMBRE**	**CARGO**	**ENTIDAD**
1	Katherine Andrea Blanco Buitrago	Profesional	DCP – Ministerio del Interior
2	Julián Mauricio Giraldo López	Profesional	DCP – Ministerio del Interior
3	Varnady Arboleda Montañez	Profesional	Secretaría de Desarrollo Económico - Gobernación del Chocó
4	Luis Norberto Tobón Duarte	Asesor	Alcaldía Municipal de Bahía Solano

5	Carlos Mario Cardona Pérez	Personero Municipal	Personería Municipal de Bahía Solano

AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ __ NO__
1	Procuraduría General de la Nación	Procuraduría General de la Nación	NO
2	Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo	NO

ORDEN DEL DÍA

La delegada del Ministerio del Interior, presenta a consideración de los miembros y representantes del CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE, a los representantes del ejecutor, GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, y a los demás invitados el orden del día, el cual debe ser aprobado por todos los asistentes.

1. Oración por parte de la comunidad étnica
2. Instalación de la Reunión
3. Verificar asistencia según convocatoria
4. Presentación de los asistentes
5. Desarrollo de la Reunión
   5.1 Etapa de Preconsulta
   5.2 Etapa de Consulta, fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo
6. Varios y Conclusiones
7. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. **Oración por parte de la comunidad étnica**
   Se realiza oración por parte de un representante de la comunidad étnica CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES.

2. **Instalación de la Reunión**

Siendo las 2:07 p.m. del día 17 de marzo de 2026, en la Sede del CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE, Municipio de Bahía Solano, departamento de Chocó, se reúne la comunidad étnica, el ejecutor y convocados en el marco de la reunión de Consulta Previa para el proyecto: **"PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", PROY-03295**. Localizado en jurisdicción del Municipio de Bahía Solano, Chocó.

Se inicia la reunión con participación de los representantes del CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO

DE RIO VALLE y representantes del ejecutor GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, Acto seguido, explica a la comunidad las razones por las cuales ha sido convocada, entre ellas que se determinó la procedencia de la consulta previa, para comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto, para la mencionada comunidad, mediante acto administrativo de procedencia número ST-0302 del 07 de marzo de 2025. Además, que, en reunión de coordinación y preparación en el marco del proceso consultivo, para el PROY-03295, presentaron propuesta inicial de ruta metodológica, entendida como el cronograma de actividades necesarias para desarrollar cada una de las etapas dentro del proceso de Consulta Previa, su metodología y la presentación del proyecto PROY-03295, **“PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.**

El representante del Ministerio del Interior da la bienvenida a los presentes e invita a la comunidad étnica a participar de esta reunión. Por lo anterior, **se instala** formalmente la reunión de Consulta Previa etapa de Preconsulta en el marco del proyecto **“PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”, PROY-03295.**

Se solicita al consejo comunitario el permiso para realizar registro fotográfico y de video de la reunión, de voz como apoyo para la realización del acta de esta reunión y diligenciamiento del formato de asistencia del Ministerio del Interior, el cual fue dado por ellos.

3. Verificar asistencia según convocatoria

Se realiza la verificación de invitados de acuerdo con el oficio número 2026-2-002420-006369 Id: 715833 del 03 de marzo de 2026. Se deja constancia de la asistencia de las autoridades de la comunidad étnica: CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE, de igual manera se verifica la presencia de los voceros del ejecutor GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P y demás convocados al inicio de la presente acta, y se deja sentado en esta a los invitados que no asistieron y si tuvieron justificación o no para no asistir.

Se deja constancia que el listado de asistencia para los efectos de verificar la presencia de los miembros de la comunidad étnica, del ejecutor, y demás participantes, en esta reunión de Consulta Previa, será el formato de asistencia diligenciado del Ministerio del Interior, que se entregó para este requerimiento, durante la reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta.

4. Presentación de los asistentes

Se realiza la presentación de los asistentes a la Reunión de Consulta Previa: funcionarios de la DCP del Ministerio del Interior, representante legal, junta directiva y grupo asesor del CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE, representantes de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, Alcaldía Municipal de Bahía Solano, Personería Municipal de Bahía Solano, Secretaría de Desarrollo Económico, Gobernación de Chocó.

5. Desarrollo de la Reunión.

Antes de continuar y teniendo en cuenta que el CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, es un consejo comunitario mayor que reúne a varios consejos comunitarios locales, la delegada de la DCP del Ministerio del Interior le pregunta al Representante Legal y Presidente del consejo mayor, MANUEL RICARDO ABADÍA RUÍZ, se indique cuáles son los consejos comunitarios locales que según el análisis realizado, considera puedan resultar afectados directamente por el proyecto denominado **"PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"**, a lo que el manifiesta que después de una reunión con las juntas directivas de los consejos comunitarios se decidió que estos consejos son:

- Consejo Comunitario Mutis Rural
- Consejo Comunitario de Cedro
- Consejo Comunitario de Rio Valle

que hacen presencia en el área de influencia del proyecto

5.1. Etapa de Preconsulta (Presentación del Marco Jurídico de la Consulta Previa, presentación de proyecto, Concertación de la ruta metodológica)

- **Presentación Marco Jurídico de la Consulta Previa**

El delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior explica a la comunidad que la Consulta Previa es un derecho fundamental el cual se materializa a través de un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna, y efectiva de las Comunidades Étnicas sobre los aspectos de aquellos proyectos, obras o actividades que los afecten directamente, con el fin de proteger su integridad étnica, cultural y territorial.

Acto seguido procede el Ministerio del Interior a explicar el fundamento jurídico de la consulta Previa, la cual nace con el convenio 169 de la OIT, ratificado en Colombia a través de la ley 21 de 1991. Por tal motivo se realiza explicación de las normas que a continuación se relacionan: Qué es la Consulta Previa, para qué es la Consulta Previa, de donde surge la obligación del estado de hacer la Consulta Previa, marco normativo, naturaleza jurídica de la consulta previa, entre otros. Se anexa presentación a la presente acta.

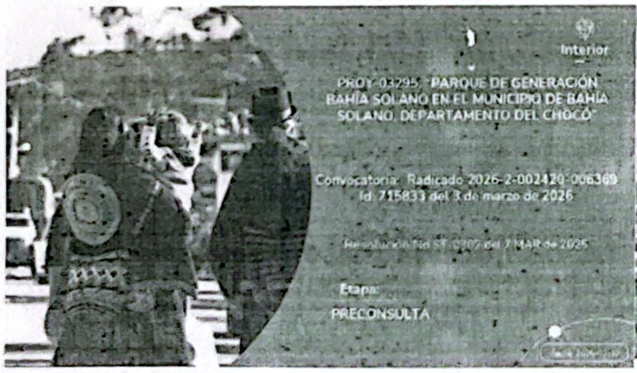

PROY-03295: "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

Convocatoria: Radicado 2026-2-002420-006369 Id: 715833 del 3 de marzo de 2026

Resolución No ST 0302 del 7 MAR de 2025

Etapa:
PRECONSULTA

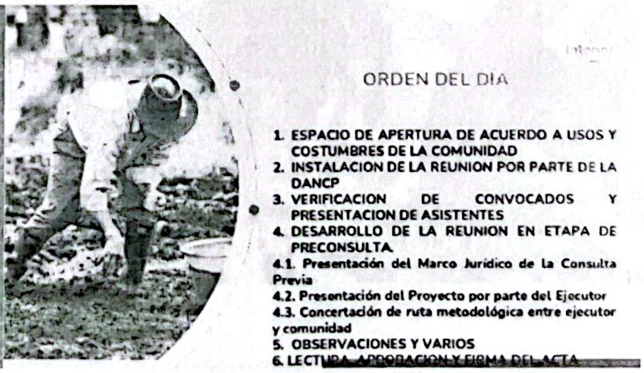

ORDEN DEL DIA

1. ESPACIO DE APERTURA DE ACUERDO A USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD
2. INSTALACION DE LA REUNION POR PARTE DE LA DANCP
3. VERIFICACION DE CONVOCADOS Y PRESENTACION DE ASISTENTES
4. DESARROLLO DE LA REUNION EN ETAPA DE PRECONSULTA
4.1. Presentación del Marco Jurídico de La Consulta Previa
4.2. Presentación del Proyecto por parte del Ejecutor
4.3. Concertación de ruta metodológica entre ejecutor y comunidad
5. OBSERVACIONES Y VARIOS
6. LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA

CONSULTA PREVIA

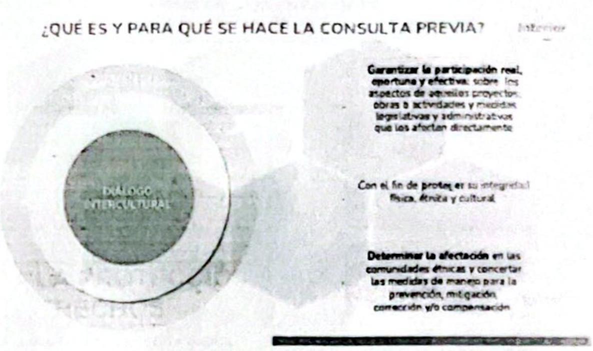

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SE HACE LA CONSULTA PREVIA?

Garantizar la participación real, oportuna y efectiva: sobre los aspectos de aquellos proyectos, obras o actividades y medidas legislativas y administrativas que los afectan directamente

Con el fin de **proteger** su integridad física, étnica y cultural

Determinar la afectación en las comunidades étnicas y concertar las medidas de manejo para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación

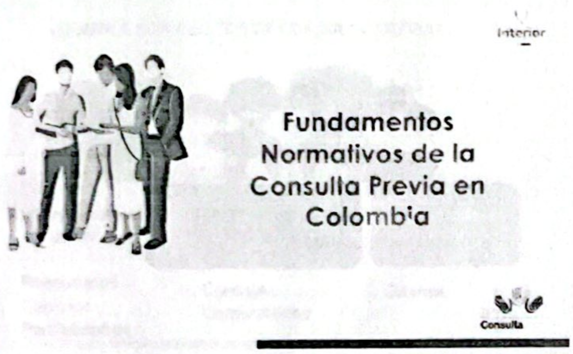

Fundamentos Normativos de la Consulta Previa en Colombia

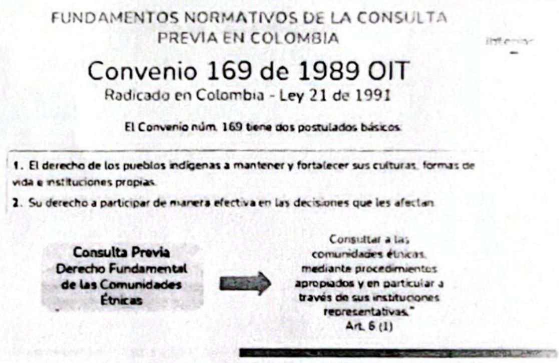

FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA CONSULTA PREVIA EN COLOMBIA

Convenio 169 de 1989 OIT

Radicado en Colombia - Ley 21 de 1991

El Convenio núm. 169 tiene dos postulados básicos.

1. El derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias.
2. Su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

Consulta Previa Derecho Fundamental de las Comunidades Étnicas

Consultar a las comunidades étnicas, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas."
Art. 6 (1)

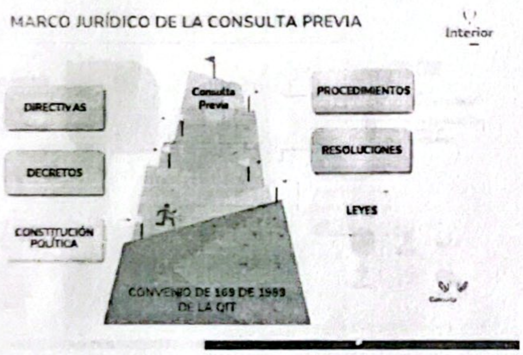

MARCO JURÍDICO DE LA CONSULTA PREVIA

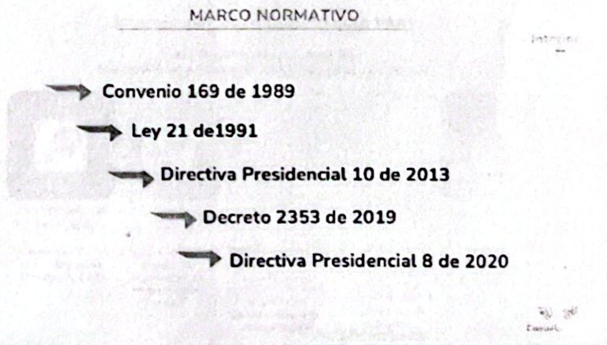

MARCO NORMATIVO

Convenio 169 de 1989
Ley 21 de1991
Directiva Presidencial 10 de 2013
Decreto 2353 de 2019
Directiva Presidencial 8 de 2020

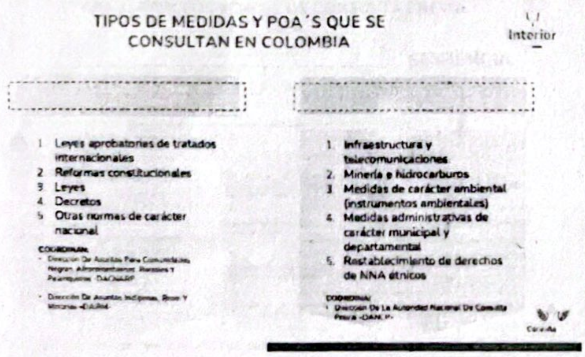

TIPOS DE MEDIDAS Y POA´S QUE SE CONSULTAN EN COLOMBIA

Interior
Consulta

1. Leyes aprobatorias de tratados internacionales
2. Reformas constitucionales
3. Leyes
4. Decretos
5. Otras normas de carácter nacional

COORDINAN:
- Dirección De Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras -DACNARP-
- Dirección De Asuntos Indígenas, Rom Y Minorías -DAIRM-

1. Infraestructura y telecomunicaciones
2. Minería e hidrocarburos
3. Medidas de carácter ambiental (instrumentos ambientales)
4. Medidas administrativas de carácter municipal y departamental
5. Restablecimiento de derechos de NNA étnicos

COORDINAN:
- Dirección De La Autoridad Nacional De Consulta Previa -DANCP-

EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

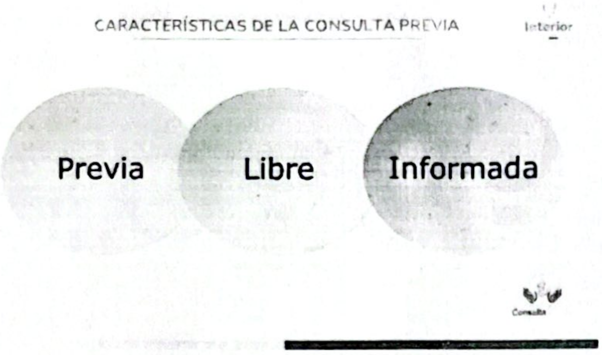

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTA PREVIA

Previa

Libre

Informada

Interior
Consulta

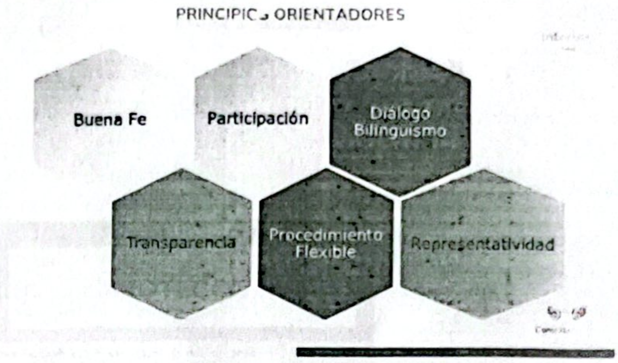

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Buena Fe

Participación

Diálogo Bilingüismo

Transparencia

Procedimiento Flexible

Representatividad

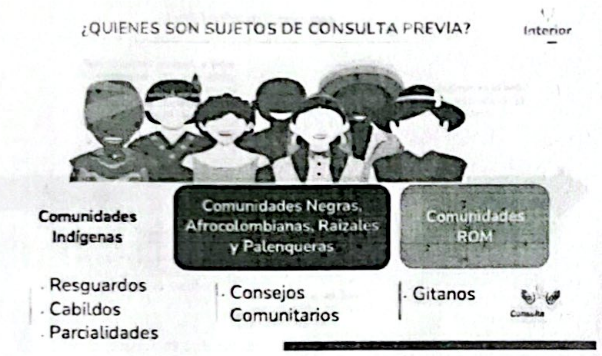

¿QUIENES SON SUJETOS DE CONSULTA PREVIA?

Comunidades Indígenas
- Resguardos
- Cabildos
- Parcialidades

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- Consejos Comunitarios

Comunidades ROM
- Gitanos

Interior
Consulta

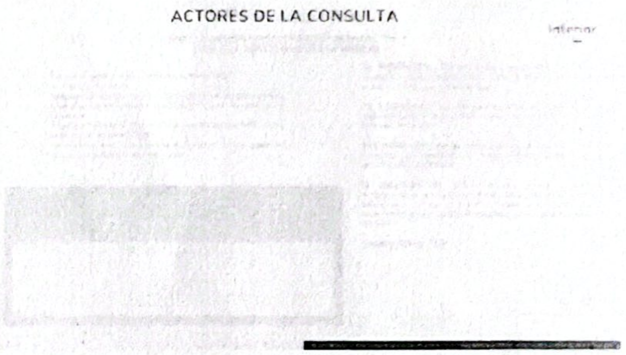

ACTORES DE LA CONSULTA

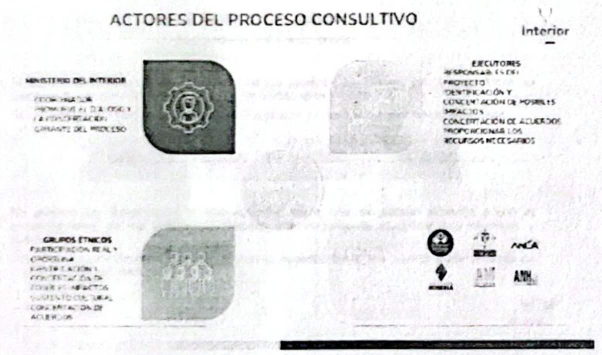

ACTORES DEL PROCESO CONSULTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
COORDINADOR
PROMUEVE EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN
GARANTE DEL PROCESO

EJECUTORES
RESPONSABLES DEL PROYECTO
IDENTIFICACIÓN Y CONCERTACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS
CONCERTACIÓN DE ACUERDOS
PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS

GRUPOS ÉTNICOS
PARTICIPACIÓN REAL Y OPORTUNA
IDENTIFICACIÓN Y CONCERTACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS
SUSTENTO CULTURAL
CONCERTACIÓN DE ACUERDOS

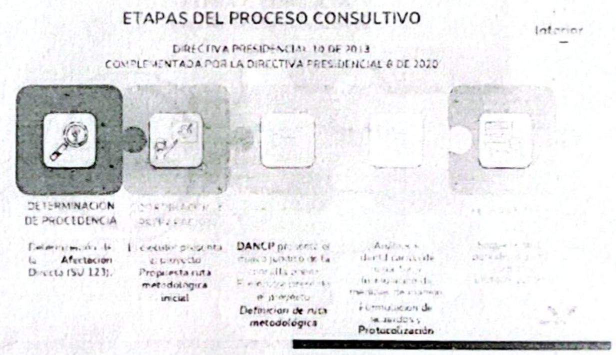

ETAPAS DEL PROCESO CONSULTIVO

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 10 DE 2013
COMPLEMENTADA POR LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 8 DE 2020

DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA

Determinación de la **Afectación** Directa (SU 123).

El ejecutor presenta el proyecto
Propuesta ruta metodológica inicial

DANCP presenta el marco jurídico de la consulta previa
El ejecutor presenta el proyecto
Definición de ruta metodológica

Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo
Formulación de acuerdos y
Protocolización

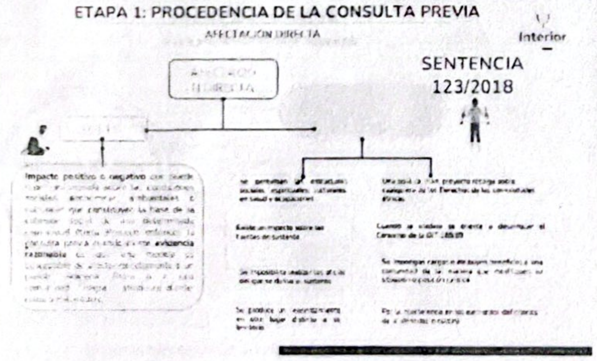

ETAPA 1: PROCEDENCIA DE LA CONSULTA PREVIA

AFECTACIÓN DIRECTA

SENTENCIA 123/2018

Impacto positivo o negativo que puede tener una actividad sobre las condiciones sociales, económicas, ambientales o culturales que constituyen la base de la cohesión social de una determinada comunidad étnica. Procede entonces la consulta previa cuando existe **evidencia razonable** de que una medida es susceptible de afectar directamente a un pueblo étnico.

Existe un impacto sobre las fuentes de sustento

Se produce un desplazamiento en otro lugar distinto a su territorio

Cuando la medida se oriente a desarrollar el Convenio de la OIT 169/89

Por la interferencia en los elementos definitorios de la identidad o cultura

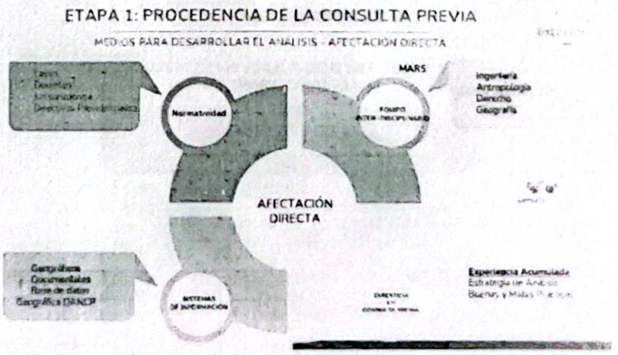

ETAPA 1: PROCEDENCIA DE LA CONSULTA PREVIA

MEDIOS PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS - AFECTACIÓN DIRECTA

AFECTACIÓN DIRECTA

Normatividad
Leyes
Decretos
Jurisprudencia
Directivas Presidenciales

EQUIPO INTER-DISCIPLINARIO
MARS
Ingeniería
Antropología
Derecho
Geografía

SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Geográficos
Documentales
Base de datos
Geográfica DANCP

DIRECTIVA EN CONSULTA PREVIA
Experiencia Acumulada
Estrategia de Análisis
Buenas y Malas Prácticas

ETAPA 2. Coordinación y preparación

Interior
2
4
1
3

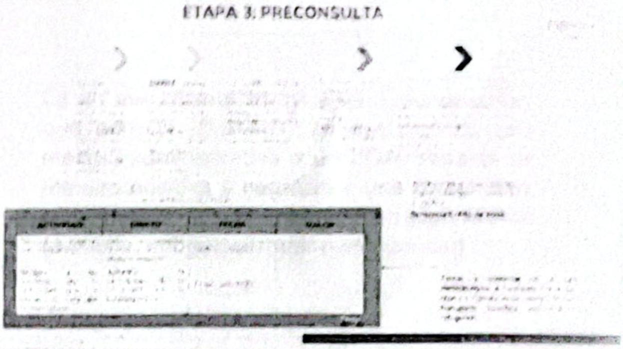

ETAPA 3: PRECONSULTA

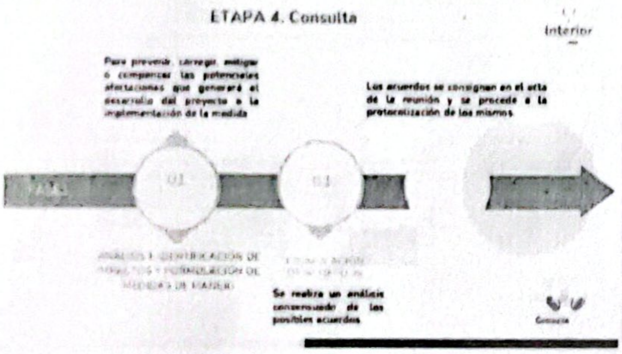

ETAPA 4. Consulta

Para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones que generará el desarrollo del proyecto o la implementación de la medida

Los acuerdos se consignan en el acta de la reunión y se procede a la protocolización de los mismos

Se realiza un análisis consensuado de los posibles acuerdos

Interior
FASE
01
02
Consulta

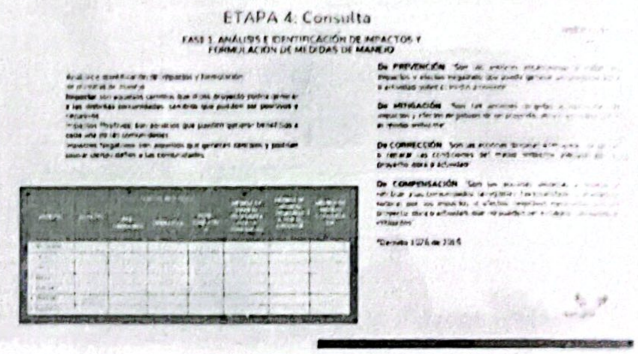

ETAPA 4: Consulta

FASE 1. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

De PREVENCIÓN:

De MITIGACIÓN:

De CORRECCIÓN:

De COMPENSACIÓN:

*Decreto 1076 de 2015

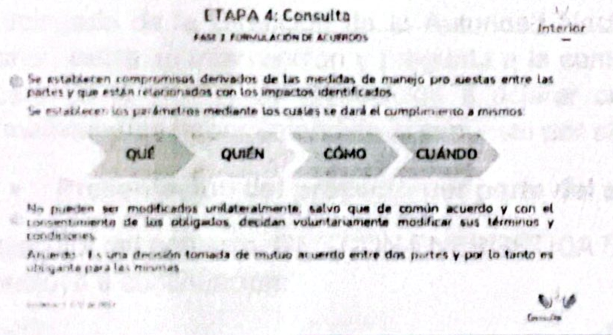

ETAPA 4: Consulta

FASE 2. FORMULACIÓN DE ACUERDOS

Se establecen compromisos derivados de las medidas de manejo propuestas entre las partes y que están relacionados con los impactos identificados.

Se establecen los parámetros mediante los cuales se dará el cumplimiento a mismos.

QUÉ → QUIÉN → CÓMO → CUÁNDO

No pueden ser modificados unilateralmente, salvo que de común acuerdo y con el consentimiento de los obligados, decidan voluntariamente modificar sus términos y condiciones.

Acuerdo: Es una decisión tomada de mutuo acuerdo entre dos partes y por lo tanto es obligante para las mismas.

Interior
Consulta

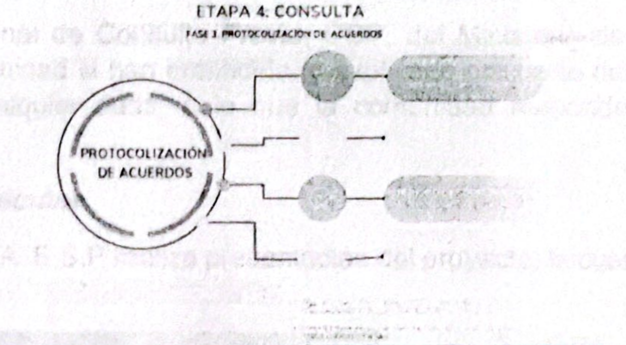

ETAPA 4: CONSULTA

FASE 3. PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

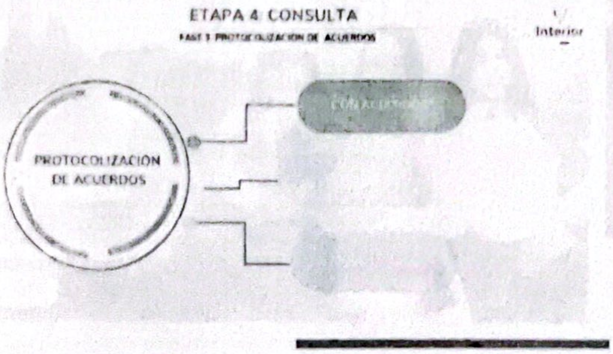

ETAPA 4: CONSULTA

FASE 3. PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

Interior
PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

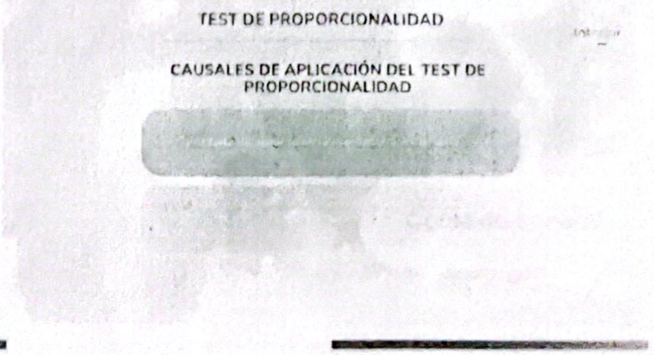

TEST DE PROPORCIONALIDAD

CAUSALES DE APLICACIÓN DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD

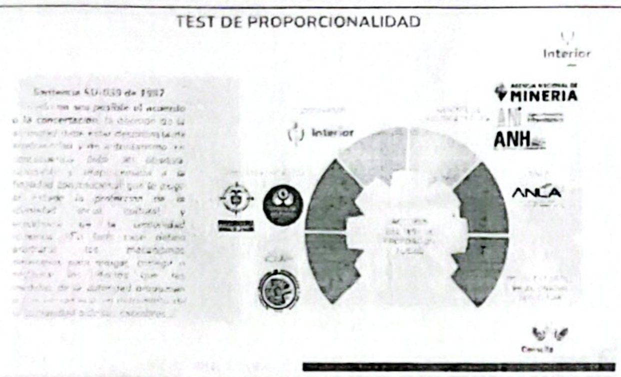

TEST DE PROPORCIONALIDAD

Sentencia SU-039 de 1997

Interior
MINERIA
ANH
ANLA
Consulta

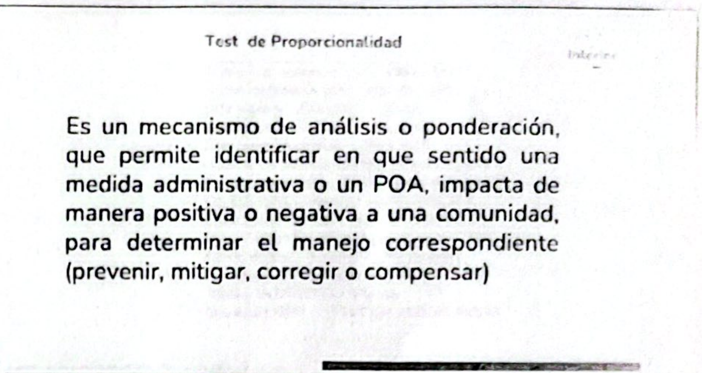

Test de Proporcionalidad

Es un mecanismo de análisis o ponderación, que permite identificar en que sentido una medida administrativa o un POA, impacta de manera positiva o negativa a una comunidad, para determinar el manejo correspondiente (prevenir, mitigar, corregir o compensar)

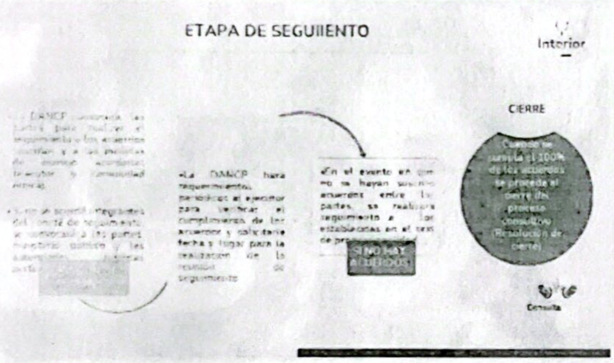

ETAPA DE SEGUIIENTO

•La DANCP hará requerimientos periódicos al ejecutor para verificar el cumplimiento de los acuerdos y solicitarle fecha y lugar para la realización de la reunión de seguimiento

SI NO HAY ACUERDOS

CIERRE

Cuando se cumpla el 100% de los acuerdos se procede al cierre del proceso consultivo (Resolución de cierre)

Interior
Consulta

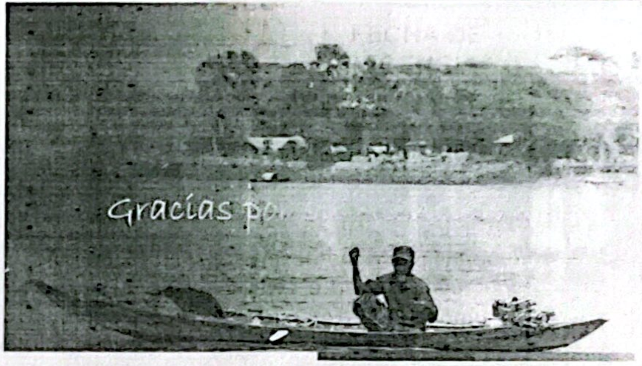

El delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, DCP, del Ministerio del Interior, cierra su intervención y pregunta a la comunidad si han entendido lo explicado por parte del vocero de la DCP y su disposición a aclarar cualquier duda, a lo que la comunidad responde afirmativamente haber entendido lo expuesto por el.

- **Presentación del proyecto por parte del ejecutor**

El ejecutor del proyecto, GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P realiza presentación del proyecto, la cual se incluye a continuación:

CONSTRUCCION PARQUE DE GENERACION DE ENERGIA EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Contexto general

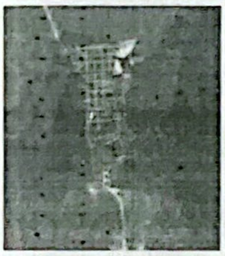

- Sistema de generacion BS – 1989 y 1995
- Admin. sistema de generación BS – 2013
- EOT Vigente - 2005-2016 – Alcaldía
- Actualización EOT - 2015 – Alcaldía
- Adecuaciones central – 2015 y 2019
- Derecho de petición – 2019 – Ismael Largacha
- Derecho de petición – 2019 – Gerardo Alvarez
- Cto 056-2019 – Primeros diseños – GENSA
- Oficio PMBS129 hacia GENSA – 24/03/2021
- Oficio PMBS4166 hacia Superservicios – 10/09/2021
- Acción popular - 8/03/2022 – Personería
- Cto 156-2023 – Rediseño
- Tutela – 04/03/2024 – Particular
- Resolución 0561 – 17/04/2024 – CODECHOCO

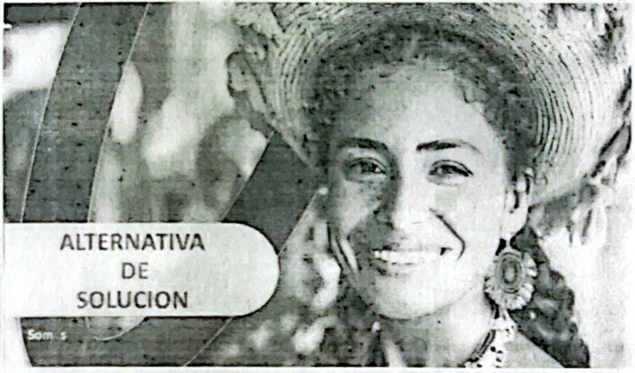

ALTERNATIVA DE SOLUCION

UBICACIÓN

[illegible]

Área de influencia del proyecto Fuente Google Maps

Área del proyecto, Central de Generación Diésel y Granja Solar Fotovoltaica.

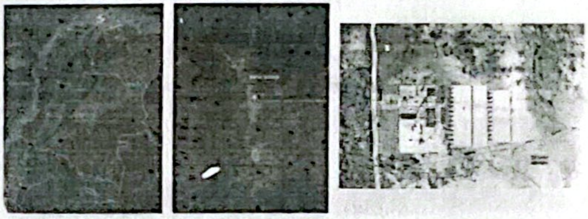

El área de la Central De Generación Diésel es de 15.120 m² y el área de la granja solar es de 27.800 m², para un total de 39.920 m² aproximadamente de área de intervencion del proyecto

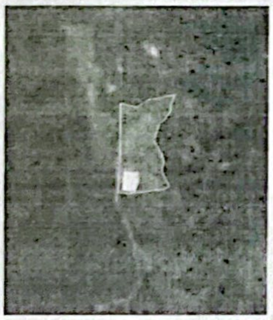

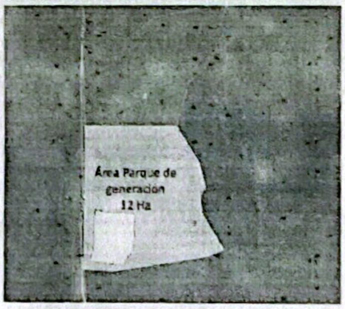

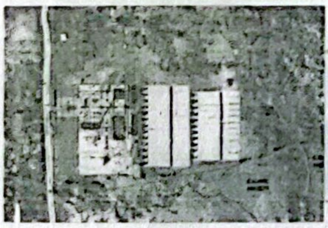

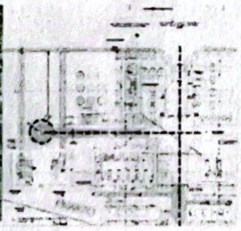

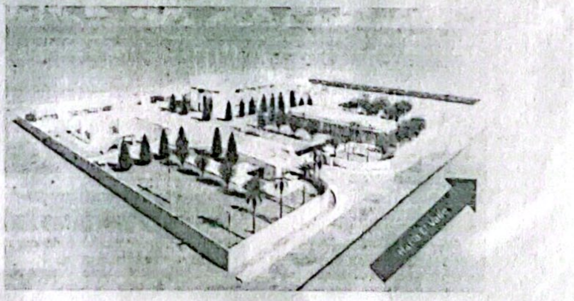

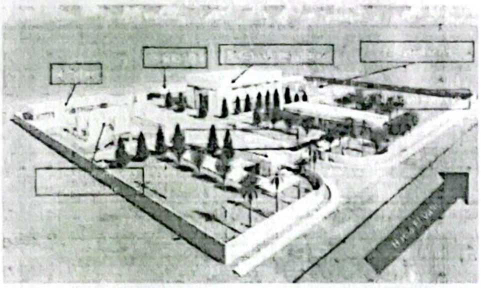

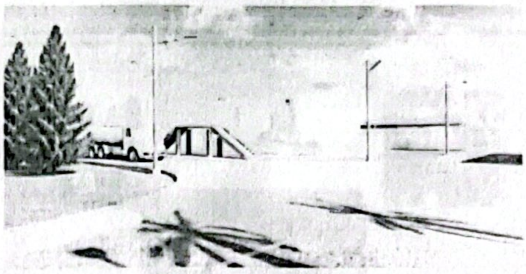

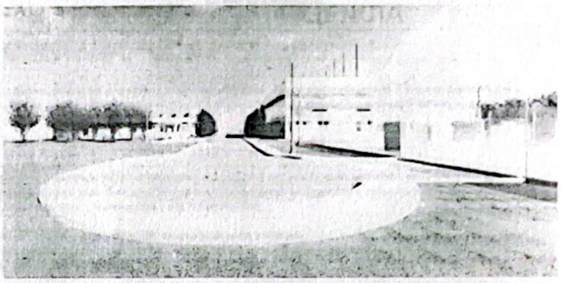

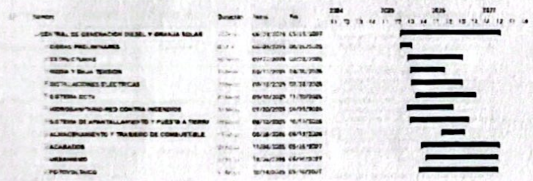
Nombre
Duración
Comienzo
Fin
2024
2025
2026
2027
CENTRAL DE GENERACIÓN DIESEL Y GRANJA SOLAR
OBRAS PRELIMINARES
ESTRUCTURAS
MEDIA Y BAJA TENSION
INSTALACIONES ELECTRICAS
HIDROSANITARIO-RED CONTRA INCENDIOS
SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA
ALMACENAMIENTO Y TRASIEGO DE COMBUSTIBLE
ACABADOS
URBANISMO
FOTOVOLTAICO

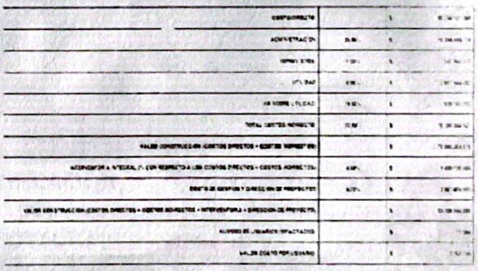

COSTO DIRECTO		$	[illegible]
ADMINISTRACIÓN	[illegible]	$	[illegible]
IMPREVISTOS	[illegible]	$	[illegible]
UTILIDAD	[illegible]	$	[illegible]
IVA SOBRE UTILIDAD	[illegible]	$	[illegible]
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	[illegible]	$	[illegible]
VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)		$	[illegible]
INTERVENTORÍA INTEGRAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)	[illegible]	$	[illegible]
COSTO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS	[illegible]	$	[illegible]
VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORÍA + DIRECCIÓN DE PROYECTO)		$	[illegible]
NÚMERO DE USUARIOS IMPACTADOS		$	[illegible]
VALOR COSTO POR USUARIO		$	[illegible]

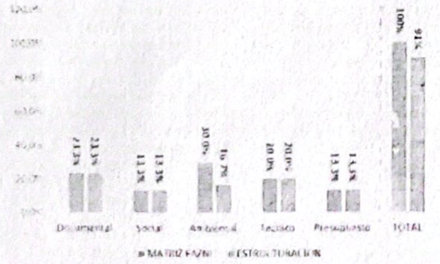

Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	12 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/202

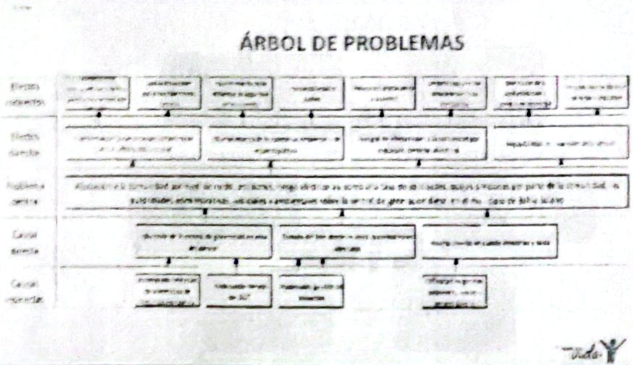

ÁRBOL DE PROBLEMAS

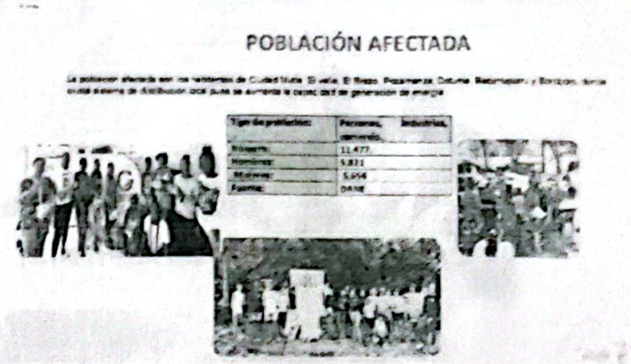

POBLACIÓN AFECTADA

Tipo de población:	Personas, industrias, comercio.
Total:	11.477
Hombres:	5.821
Mujeres:	5.656
Fuente:	DANE

OBJETIVOS

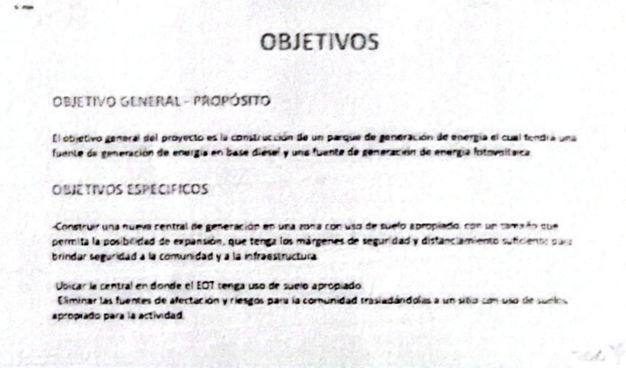

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL - PROPÓSITO

El objetivo general del proyecto es la construcción de un parque de generación de energía el cual tendría una fuente de generación de energía en base diesel y una fuente de generación de energía fotovoltaica

OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Construir una nueva central de generación en una zona con uso de suelo apropiado, con un tamaño que permita la posibilidad de expansión, que tenga los márgenes de seguridad y distanciamiento suficiente para brindar seguridad a la comunidad y a la infraestructura

Ubicar la central en donde el EOT tenga uso de suelo apropiado

Eliminar las fuentes de afectación y riesgos para la comunidad trasladándolas a un sitio con uso de suelos apropiado para la actividad

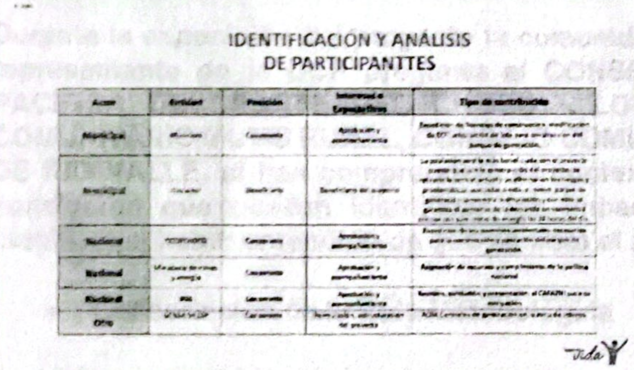

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTTES

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

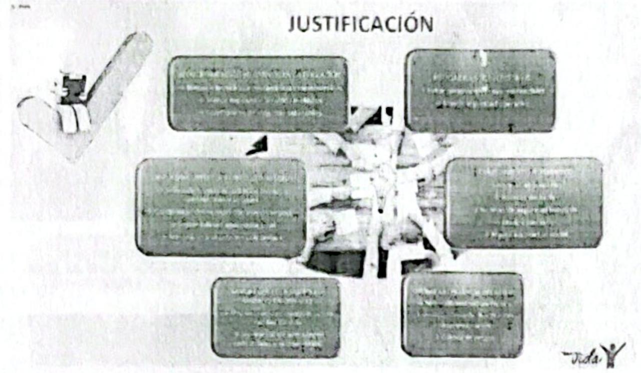

JUSTIFICACIÓN

CARACTERIZACIÓN

gensa

vida y sostenible

www.gensa.com.co

Durante la exposición del proyecto la comunidad participó de manera activa y al finalizarla, el representante de la DCP pregunta al CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE, si han comprendido el contexto del proyecto, si con esta información ellos consideran que pueden identificar los impactos que pudieran afectarlos, a lo que ellos manifiestan haber entendido de que se trata el proyecto.

- **Concertación de la Ruta Metodológica**

Se realiza presentación de la ruta metodológica realizada entre Ejecutor CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE, cronograma de actividades y logística de reuniones de Consulta Previa, para el denominado proyecto **"PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"**, como sigue a continuación:

CONSTRUCCIÓN PARQUE DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Som s

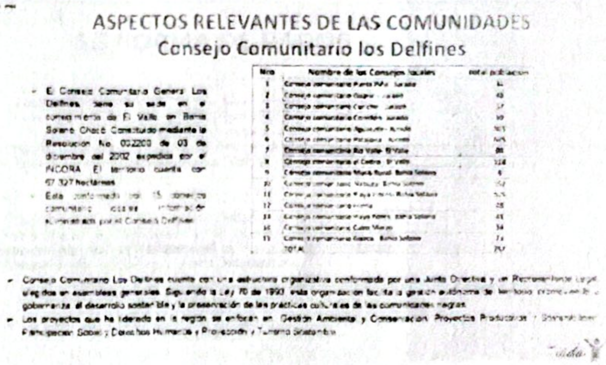
ASPECTOS RELEVANTES DE LAS COMUNIDADES
Consejo Comunitario los Delfines

- El Consejo Comunitario General Los Delfines, tiene su sede en el corregimiento de El Valle en Bahía Solano Chocó. Constituido mediante la Resolución No. 002200 de 03 de diciembre del 2002 expedida por el INCORA. El territorio cuenta con 67.327 hectáreas.
- Está conformado por 15 consejos comunitarios [illegible] información suministrada por el Consejo Delfines.

Nro	Nombre de los Consejos locales	total población
1	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]
7	Consejo comunitario Río Valle - El Valle	[illegible]
8	Consejo comunitario el Cedro - El Valle	[illegible]
9	[illegible] - Bahía Solano	[illegible]
10	[illegible] - Bahía Solano	[illegible]
11	[illegible] - Bahía Solano	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]
13	[illegible] - Bahía Solano	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]
15	[illegible] - Bahía Solano	[illegible]
	TOTAL	[illegible]

- Consejo Comunitario Los Delfines cuenta con una estructura organizativa conformada por una Junta Directiva y un Representante Legal elegidos en asambleas generales. Siguiendo la Ley 70 de 1993, esta organización facilita la gestión autónoma del territorio, promoviendo la gobernanza, el desarrollo sostenible y la preservación de las prácticas culturales de las comunidades negras.
- Los proyectos que ha liderado en la región se enfocan en: Gestión Ambiental y Conservación, Proyectos Productivos y Sostenibles, Participación Social y Derechos Humanos y Protección y Turismo Sostenible.

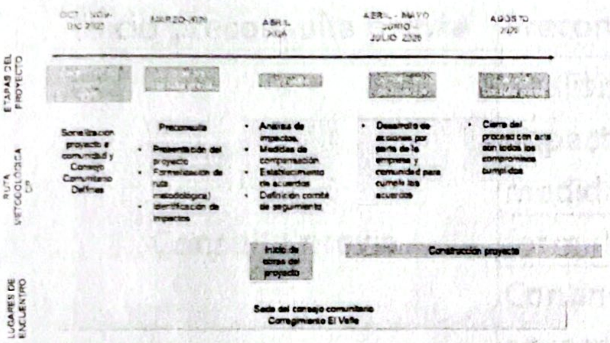

Socialización proyecto a comunidad y Consejo Comunitario Delfines

Preconsulta
- Presentación del proyecto
- Formalización de ruta metodológica)
- Identificación de impactos

- Análisis de impactos.
- Medidas de compensación
- Establecimiento de acuerdos
- Definición comité de seguimiento

- Desarrollo de acciones por parte de la empresa y comunidad para cumplir los acuerdos

- Cierre del proceso con acta con todos los compromisos cumplidos

Inicio de obras del proyecto

Construcción proyecto

Sede del consejo comunitario Corregimiento El Valle

Gensa | vida y sostenible

www.gensa.com.co

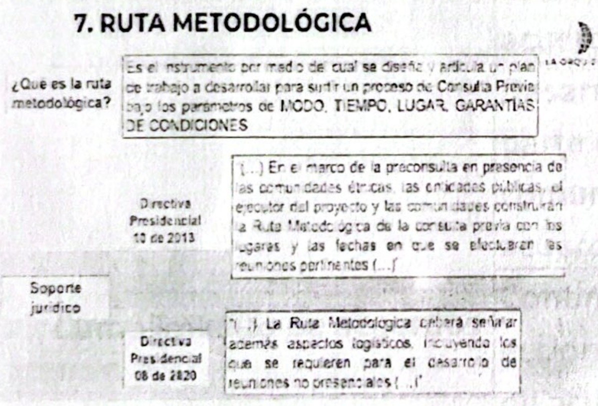
7. RUTA METODOLÓGICA

LA ORQUIDEA

¿Qué es la ruta metodológica? Es el instrumento por medio del cual se diseña y articula un plan de trabajo a desarrollar para surtir un proceso de Consulta Previa bajo los parámetros de MODO, TIEMPO, LUGAR, GARANTÍAS DE CONDICIONES

Soporte jurídico

Directiva Presidencial 10 de 2013: "(…) En el marco de la preconsulta en presencia de las comunidades étnicas, las entidades públicas, el ejecutor del proyecto y las comunidades construirán la Ruta Metodológica de la consulta previa con los lugares y las fechas en que se efectuarán las reuniones pertinentes (…)"

Directiva Presidencial 08 de 2020: "(…) La Ruta Metodológica deberá señalar además aspectos logísticos, incluyendo los que se requieren para el desarrollo de reuniones no presenciales (…)"

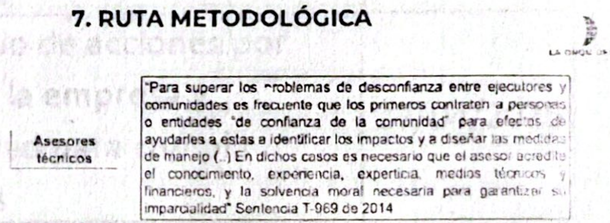
7. RUTA METODOLÓGICA

LA ORQUIDEA

Asesores técnicos: "Para superar los problemas de desconfianza entre ejecutores y comunidades es frecuente que los primeros contraten a personas o entidades "de confianza de la comunidad" para efectos de ayudarles a estas a identificar los impactos y a diseñar las medidas de manejo (..) En dichos casos es necesario que el asesor acredite el conocimiento, experiencia, expertica, medios técnicos y financieros, y la solvencia moral necesaria para garantizar su imparcialidad" Sentencia T-969 de 2014

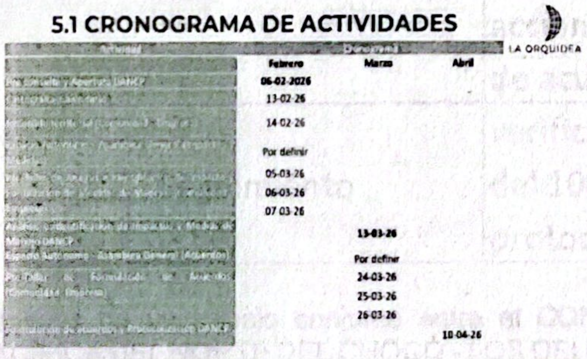
5.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LA ORQUIDEA

Actividad	Cronograma		
	Febrero	Marzo	Abril
Pre consulta y Apertura DANCP	06-02-2026		
[illegible]	13-02-26		
[illegible]	14-02-26		
[illegible]	Por definir		
[illegible]	05-03-26 06-03-26 07-03-26		
Análisis, caracterización de impactos y Medidas de Manejo DANCP		13-03-26	
Espacio Autónomo - Asamblea General (Acuerdos)		Por definir	
Pre-Taller de Formulación de Acuerdos (Comunidad - Empresa)		24-03-26 25-03-26 26-03-26	
[illegible] y Protocolización DANCP			10-04-26

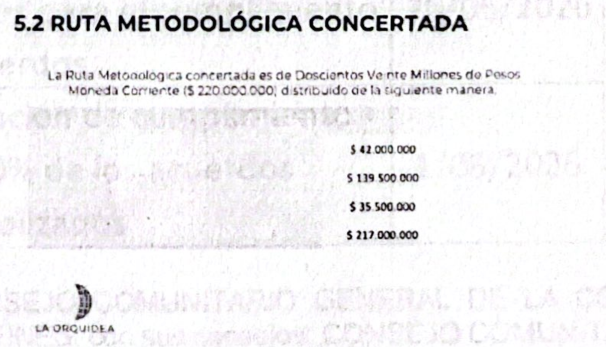
5.2 RUTA METODOLÓGICA CONCERTADA

La Ruta Metodológica concertada es de Doscientos Veinte Millones de Pesos Moneda Corriente ($ 220.000.000) distribuido de la siguiente manera.

$ 42.000.000
$ 139.500.000
$ 35.500.000
$ 217.000.000

LA ORQUIDEA

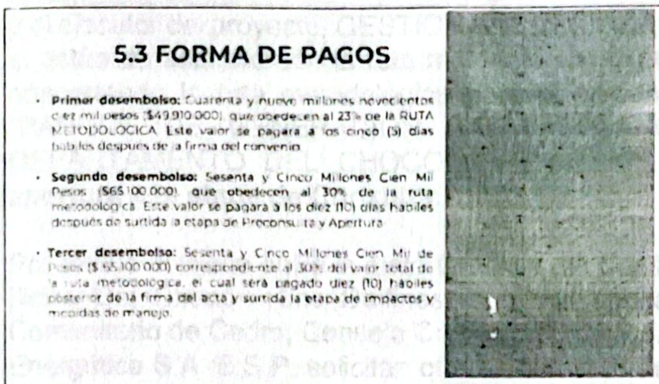

5.3 FORMA DE PAGOS

- **Primer desembolso:** Cuarenta y nueve millones novecientos diez mil pesos ($49.910.000), que obedecen al 23% de la RUTA METODOLOGICA. Este valor se pagara a los cinco (5) dias habiles después de la firma del convenio.
- **Segundo desembolso:** Sesenta y Cinco Millones Cien Mil Pesos ($65.100.000), que obedecen al 30% de la ruta metodologica. Este valor se pagara a los diez (10) dias habiles después de surtida la etapa de Preconsulta y Apertura.
- **Tercer desembolso:** Sesenta y Cinco Millones Cien Mil de Pesos ($ 65.100.000) correspondiente al 30% del valor total de la ruta metodológica, el cual será pagado diez (10) hábiles posterior de la firma del acta y surtida la etapa de impactos y medidas de manejo.

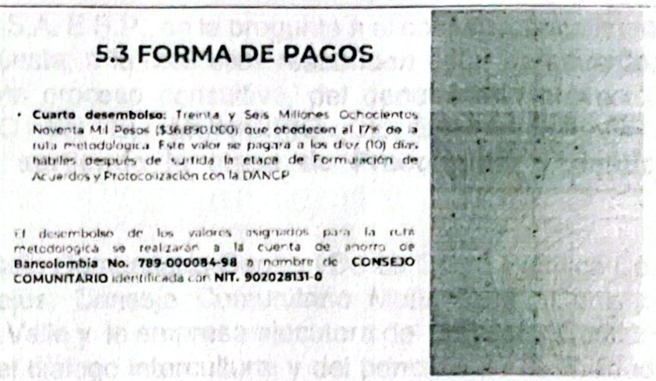

5.3 FORMA DE PAGOS

- **Cuarto desembolso:** Treinta y Seis Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos ($36.890.000) que obedecen al 17% de la ruta metodologica. Este valor se pagara a los diez (10) dias habiles después de surtida la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización con la DANCP.

El desembolso de los valores asignados para la ruta metodologica se realizarán a la cuenta de ahorro de **Bancolombia No. 789-000084-98** a nombre de **CONSEJO COMUNITARIO** identificada con **NIT. 902028131-0**

Inicio preconsulta previa	Preconsulta	17/03/2026
Consulta previa	analisis de identificación de impacto y formulación de medidas de manejo.	18/03/2026
	formulación de acuerdos	22/04/2026
	Continuidad formulación de acuerdos protocolizacion de acuerdos	23/04/2026
Cumplimiento de acuerdos	Desarrollo de acciones por parte de la empresa y comunidad para cumplir acuerdos	27/04/2026
	Continuidad al desarrollo de acciones para el cumplimiento de acuerdos	27/05/2026
	Continuidad al desarrollo de acciones para el cumplimiento de acuerdos	26/06/2026
Seguimiento	verificacion de cumplimiento del 100% de los acuerdos protocolizados	1/08/2026

Después de un trabajo conjunto entre el CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE y el ejecutor del proyecto, GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., se le pregunta a el consejo comunitario si están de acuerdo con la ruta metodológica expuesta, a lo cual ellos responden estar de acuerdo, concertando la ruta metodológica para el presente proceso consultivo, del denominado proyecto: "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", PROY-03295, **surtiendo la etapa de Preconsulta y dando apertura a la etapa de Consulta.**

Por mutuo acuerdo entre la junta directiva del Consejo Comunitario General De La Costa Pacífica De Norte Del Chocó - Los Delfines, con sus consejos: Consejo Comunitario Mutis Rural, Consejo Comunitario de Cedro, Consejo Comunitario de Rio Valle y la empresa ejecutora del proyecto: Gestión Energética S.A. E.S.P, solicitan que en el marco del diálogo intercultural y del principio de flexibilidad de la consulta previa, que el día de mañana 18 de marzo de 2026, se de inicio a la etapa de consulta, fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo. Además, manifiestan estar de acuerdo en realizar una sola acta para las reuniones del 17 y 18 de marzo de 2026 para la consulta previa del proyecto denominado "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", PROY 03295

5.2. Etapa de Consulta, Fase Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.

Siendo las 9:25 a.m., del día 18 de marzo de 2026, en el Municipio de Bahía Solano, departament Chocó, en la Sede del Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó - Los Delfines, se da inicio a la reunión de consulta previa en la etapa de consulta en fase de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, , con la comunidad étnica, CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE y el ejecutor del proyecto GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P en el marco de la consulta previa del denominado proyecto: **"PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ",** con presencia de delegados de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. El delegado de la DCP manifiesta que este es un espacio de participación de la comunidad convocada e invita a los presentes para que pregunten y hagan las diferentes observaciones, participen activamente sobre los impactos que se vayan identificando.

Seguidamente se explica a los presentes por parte del vocero de la DCP, el significado de:

- **Impacto:** son aquellos cambios que dicho proyecto podría generar a las distintas comunidades, cambios que pueden ser positivos y negativos.

- **Impactos Positivos:** son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.

- **Impactos Negativos:** son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Acto seguido aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo), las partes deben entregar información clara, completa y comprensible, para que estas mismas, sin presiones, identifiquen todos los impactos socio culturales los impactos ambientales que los puedan causar, derivados del proyecto y se establezcan las correspondientes medidas de manejo (prevención, mitigación, corrección y compensación).

Seguido a esto se explican los tipos de medidas de manejo que serán evaluadas después de Identifica los impactos.

• **PREVENIR:** son acciones dirigidas a evitar o impedir los efectos negativos que se puedan generar en el medio ambiente por la ejecución de un proyecto obra o actividad.
• **MITIGAR:** Son las acciones dirigidas a reducir, disminuir, o mermar los efectos negativos de medio ambiente alterado por las actividades del proyecto, obra o actividad.
• **CORREGIR:** Son las acciones dirigidas a reparar los efectos causados por la acción de un POA.
• **COMPENSAR:** Son acciones dirigidas a devolver, reponer o retribuir al entorno natural a las comunidades por los impactos o efectos negativos que no pudieron ser evitados, mitigados o corregidos en la implementación de un proyecto obra o actividad.

De igual manera el delegado del Ministerio del Interior explica en que consiste la afectación directa de un POA de conformidad con la sentencia SU-123 de 2018 y establece que la afectación directa se da cuando:

1- Se perturba la estructura social, espiritual, cultural o en salud.
2- Existe impacto sobre las fuentes de sustento.
3- Se imposibilita realizar los oficios de los que derivan el sustento.
4- Se presenta reasentamiento de la comunidad en lugar distinto a su territorio.
5- El POA recae sobre sus derechos.

La afectación directa incluye el impacto:

- al Territorio de la comunidad tradicional y
- la afectación al ambiente, la salud, la estructura social, económica, cultural de la comunidad.

Asimismo, se indica que el resultado de esta etapa es la construcción de una matriz, cuadro o estructura, la cual es una herramienta orientada a que se establezcan y se visualicen los impactos identificados por parte de la comunidad étnica y el ejecutor del proyecto, derivados de los POAs, con sus respectivas medidas de manejo, medidas de manejo propuestas por la comunidad étnica y las medidas de manejo propuesta por el ejecutor y después del diálogo y la concertación una medida de manejo concertada, si es del caso. Para esto, es necesario que en el proceso, se garantice el principio de dialogo entre iguales, por lo que es fundamental que las comunidades étnicas cuenten con la información completa, veraz y de fácil comprensión, que les permita la correcta identificación de los impactos.

Durante el desarrollo de la etapa de consulta, fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, comunidad y ejecutor a través de un diálogo intercultural, dan a conocer los impactos que han identificado y que se encuentran relacionados con las posibles afectaciones directas, causadas por las actividades que se realizarán en las diferentes etapas de este proyecto, con el propósito de llegar a una concertación..

Se da paso al ejecutor del proyecto, GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, quien propone como metodología, realizar una caracterización social, en conjunto con la comunidad étnica, como se aprecia a continuación:

Caracterización Social (18 de marzo de 2026)

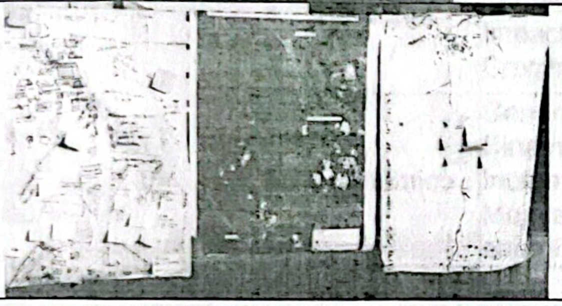

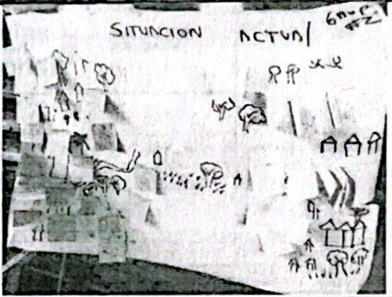

En esta actividad participativa, se pudo conocer de forma profunda el entorno social en el que se mueve la comunidad étnica y las afectaciones que ocurren en su territorio en la actualidad, la cual fue expuesta por la comunidad étnica, este espacio se toma como línea base para poder realizar el análisis de impactos y formular las medidas de manejo a estas.

Luego del trabajo realizado anteriormente, se realiza una actividad usando la misma metodología de participación, encaminada a la identificación de impactos y definición de medidas de manejo, en este espacio se identificaron los posibles impactos generados por el proyecto, por parte de la comunidad y del ejecutor, los cuales quedan consignados como sigue a continuación:

- Impactos Identificados por parte de CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE

ITEM	ASPECTOS	IMPACTO
1	Ambiental	Emisión de residuos durante la construcción Residuos peligrosos
1.1	Biótico	Posible perdida de hábitat de especies

1.2	Abiótico	Afectaciones de flora y fauna Afectación de las fuentes hídricas
2	Social	Tensiones en la gobernanza territorial Riesgo jurídico al componente étnico Impacto demográfico Migración temporal
3	Cultural	Tensiones en la gobernanza territorial Conflictos intracomunitarios Capacitación en energías renovables Afectación en las practicas tradicionales y ancestrales
4	Territorial	Conflicto publico - privado Transformación del terreno colectivo Impactos sobre las vías Crecimiento poblacional
5	Económico	Generar empleo Dinamización económica Incremento valor del suelo Mejoramiento de la calidad de la energía

- Impactos identificados por parte del ejecutor del proyecto GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P

Impacto	**Definición Impacto**	**Descripción del Impacto**	**Componente**
Demográfico	Cambio en las variables demográficas	Cambio en la estructura demográfica y en la distribución espacial de la población y sus efectos en la dinámica de la población como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.	En el territorio se han presentado alteraciones en las dinámicas poblacionales como consecuencia de procesos asociados al conflicto armado. Las comunidades han manifestado que la presencia de los grupos al margen de la ley ha ocasionado constantes procesos de desplazamiento.
Político Administrativo	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Alteración de las causas que generan conflicto relacionadas con: -Cambio en el acceso, uso, distribución y conservación de un recurso natural, y/o -Cambio en la organización comunitaria, y/o - Cambio en los lazos de interrelación entre los	Por disputas internas que han ocurrido al interior de las comunidades se han originado conflictos sociales que afectan el ordenamiento y la administración territorial. Estas disputas tienen grandes repercusiones en las decisiones que se toman al interior del territorio.

		miembros de las comunidades. - Modificación de las instancias y mecanismos de participación -Generación de expectativas, entre otros, como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.	
Económico	Modificación de las actividades económicas de la zona	Cambio en los incentivos, estímulos y/o condiciones para el desarrollo de las actividades económicas como consecuencia de un proyecto, obra o actividad, que generan: i) Modificación en la estructura de la propiedad, dependencia y formas de tenencia II) Cambio en actividades productivas de los sectores primario, secundario y terciario , III) Cambio en las actividades económicas tradicionales y/o el turismo y/o la recreación, IV) Modificación de programas y proyectos productivos privados, públicos y/o comunitarios existentes, v) Cambio en las características del mercado laboral actual en cuanto al tipo de mano de obra que se encuentra en el área y su condición laboral, vi) Cambio en la tendencias del empleo en el corto y mediano plazo, VII) afectación de recursos naturales necesarios para las actividades de subsistencia, entre otros.	Debido a que Bahía Solano está localizada en un lugar que presenta difícil acceso y que, por ende, la disponibilidad de insumos que permiten el sustento de las condiciones óptimas de vida es escasa y se encarece con el paso del tiempo, los pobladoras han tenido que modificar sus dinámicas económicas, las cuales antes, se correspondían con las prácticas tradicionales y permitían el resguardo de la soberanía alimentaria, mientras que ahora, se han modificado de manera sustancial a partir de actividades relacionadas con el turismo, el microtráfico y el narcotráfico. Además, es importante aclarar que, antes de realización de cualquier proyecto, la comunidad ya presenta problemas asociados a la soberanía alimentaria, como se puede constatar en la Resolución 030 de 1983.
Cultural	Cambio en los patrones culturales	Modificación en el uso, aptitud, acceso y disfrute del suelo como consecuencia de las actividades de un proyecto, obra o actividad, que genera cambios en los	A causa de los asentamientos de las comunidades étnicas en las riberas de los ríos y por la ocurrencia de fenómenos de inundación y otros procesos asociados al cambio climático, las comunidades han tenido

		aspectos culturales de las comunidades del AI.	que reasentarse y transformar los usos del suelo, para asegurar la sobrevivencia de especies que permitan su sustento.

De esta manera el día de hoy se realiza la identificación de impactos de forma parcial y se indica que la formulación de medidas de manejo a estos impactos se realizará en la próxima sesión. Por lo anterior la DCP determina que el día de hoy 18 de marzo de 2026, **NO SE SURTE LA ETAPA DE CONSULTA EN LA FASE DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO,** en el marco del proyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", PROY 03295, con la participación de los representantes de CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE y representantes del ejecutor del proyecto GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.

3. Varios y Conclusiones.

- El ejecutor del proyecto solicita a los consejos comunitarios el poder iniciar algunos de los análisis ambientales iniciales del proyecto en el territorio, con la intención de poder avanzar en la caracterización de flora, fauna y suelos del territorio. La comunidad manifiesta que estarían de acuerdo en permitir que se inicien estos estudios, condicionada a la contratación de un biólogo, al igual que un ingeniero civil pertenecientes a los consejos comunitarios
  El ejecutor manifiesta que se requiere un análisis a la hoja de vida, en la que se analizará la idoneidad del postulado, según requerimientos del contratante.
- Las partes participantes de este proceso consultivo, CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE y el ejecutor, GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P aceptan ser notificados por medios electrónicos de las actuaciones y actos administrativos que se adelanten dentro de los procesos consultivos "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", PROY-03295, en los términos del artículo 56 y 65 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo en las siguientes direcciones electrónicas:

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	NRO. CELULAR
Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó - Los Delfines	abadiaruizmanuelricardo@gmail.com	3122644927
Consejo Comunitario Mutis Rural	pablito.murillo55@gmail.com	3113583472
Consejo Comunitario de Cedro	ccelcedrovalle@gmail.com	3205715153
Consejo Comunitario de Rio Valle	riovallecc@gmail.com	3134343889

Gestión Energética S.A. E.S.P	Adriana.velasquez@gensa.com.co	3154118645

- Se establece que en la sesión del día 17 de marzo de 2026 se surte la etapa de preconsulta, en el marco del proyecto **"PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", PROY-03295**, con la participación de los representantes de CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE y representantes del ejecutor GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, como consta en el cuerpo de la presente acta.

- Se establece que en la sesión del día 18 de marzo de 2026 no se surte la etapa de consulta fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, en el marc del proyecto **"PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍ SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", PROY-03295**, con la participación de los representantes de CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, con sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO, CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE y representantes del ejecutor GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, como consta en el cuerpo de la presente acta.

- Por todo lo anteriormente descrito, se reitera que las reuniones en etapa de Preconsulta y Consulta, fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, convocada mediante oficio número 2026-2-002420-006369 Id: 715833 del 03 de marzo de 2026 respetó el modelo procedimental mencionado en las Directivas Presidenciales 10 de 2013 y 0 de 2020, se generó y garantizó el espacio de participación para la comunidad étnica: CONSEJ COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES, co sus consejos: CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL, CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE, en aras de proteger su integridad étnica y cultural, surtiendo la etapa de Preconsulta el 17 de marzo de 2026 y no surtiendo la etapa de Consulta, fase de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en la presente sesión.

Convocatoria para la próxima reunión:
Lugar: Sede del CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES
Fecha: 22 de abril de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Etapa: Consulta, fase de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo.

8. Lectura, aprobación y firma del Acta.

Siendo las 4:11 p.m., del día 18 de marzo de 2026 y una vez leída, ajustada y aprobada el acta por los asistentes, se procede a imprimir y firmar la presente acta.

Anexos: Listado de asistencia de Mininterior, convocatoria. Convocatoria 2026-2-002420-006369 Id: 715833 del 03 de marzo de 2026

Transcriptor(es): Julián Mauricio Giraldo López

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

Nombres y apellidos	Cargo	Comunidad	Firma
Manuel Ricardo Abadía Ruíz	Representante Legal Presidente	CONSEJO COMUNITARIC GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES	
Pablo Hernando Murillo Córdoba	Representante Legal Presidente CONSEJO COMUNITARIO MUTIS RURAL	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES	
Rosember Mosquera Bocanegra	Representante Legal Presidente CONSEJO COMUNITARIO DE CEDRO	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES	ROSEMBER.
Casiana Murillo Tejada	Representante Legal Presidente CONSEJO COMUNITARIO DE RIO VALLE	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACÍFICA DEL NORTE DEL CHOCÓ - LOS DELFINES	Casiana M T

POR EL INTERESADO:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Adriana María Velásquez Osorio	Profesional de Gestión Social	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P	
Leidy Johana Gutiérrez Sánchez	Profesional de Gestión Social	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P	leidy J. Gutierrez.
Pablo Gil Agudelo	Profesional de Proyectos	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P	

Carlos Terrios Figueredo	Ingeniero de Proyectos Consorcio Bahía Solano 2026	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P	
Kellys Martínez Mendoza	Profesional Social Consorcio Bahía Solano 2026	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P	KellyMartinz

POR LAS INSTITUCIONES

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Katherine Andrea Blanco Buitrago	Profesional	DCP – Ministerio del Interior	KatherineBlanco
Julián Mauricio Giraldo López	Profesional	DCP – Ministerio del Interior	
Varnady Arboleda Montañez	Profesional	Secretaría de Desarrollo Económico - Gobernación del Chocó	Varnady A.M.

JMGL

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**08**
	FORMATO	**LISTA DE ASISTENTES**	**PÁGINA**	**1 de 2**
			FECHA VIGENCIA	**09/09/2024**

Tema:	Reunión de consulta previa en la etapa de Preconsulta, en el marco del proyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" PROY-03295 a cargo de la Empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, con el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó- los Delfines.

Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR

Dependencia: Dependencia: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

Ciudad: Bahía solano, Chocó

Lugar y/o enlace: Sede Consejo General Los Delfines, Ciudad Mutis, municipio de Bahía Solano, Chocó.

☒Presencial ☐ Virtual

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?___________

Fecha			Hora inicial
Día	Mes	Año	2:07
17	03	2026	Hora final 5:10

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Julian Giraldo	15908656		M				X		DCP	Profes.	julian.giraldo@mininterior.gov.co	3118431646	
2	Jimmy Ruiz	82384967					X			ETC	financiero		325550471	
3	Carlos Diaz	1143848182					X			E.T.CCGD	Coordinador	E.T. cdiaz1218@outlook.com	3104412043	
4	Paulo Hurtado	1'851770		M			X				V/Presi	Paulohurtado411@yah.	3147980196	
5	Pedro Diaz B	82385004								DFU	Síndico	playa026800@hotmail.c	320702777	
6	Medoli Badillo	1003414179					X			CCD	Vocal	medolibadillo@.	322345752	Medoli B.
7	Ana fanny CUBEZU	26.366.679		F				NO		consejo del Delfín	TESORERO	anyaca47@Hotmail.co	3103168208	
8	yesenia M. M	26371301		F				X		Consejo Mutis	vicepresidenta		3126268476	yesenia
9	Ana Maria M	26366562		F				X		CC Mutis	socia		3113296003	Ana Maria
10	[illegible]	1[illegible]		F									3105[illegible]	
11	Gonzalo L	4851610		M				X		CC. Delfín	Vocal.		3136463732	Gonzalo

- . En el Item "2. *Observaciones y/o conclusiones generales*", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**08**
	FORMATO	**LISTA DE ASISTENTES**	**PÁGINA**	**1 de 2**
			FECHA VIGENCIA	**09/09/2024**

Tema	Reunión de consulta previa en la etapa de Preconsulta, en el marco del proyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" PROY-03295 a cargo de la Empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, con el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó- los Delfines.

Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR

Dependencia: Dependencia: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

Ciudad: Bahía solano, Chocó	Lugar y/o enlace: Sede Consejo General Los Delfines, Ciudad Mutis, municipio de Bahía Solano, Chocó.	☒Presencial ☐ Virtual	Fecha			Hora inicial 2:07
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?__________			Día	Mes	Año	Hora final
			17	03	2026	

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	ROSEMBER	CC 4831947								CEDRO	Presidente	[illegible]@Gmail.com		
2	Javier Adames C.	11850760	58				✓			CC. los delfines	Asesor	jlemis182@hot.com	3137927809	
3	Froilan Florez B	82384553	52							C.C El cedro	vocal		3222370833	FFB
4	Helmer Garcia	94852497	58							C.C. cedro	Tesorero		3113144711	
5	doralys Bermudez	1077172821	39							C.C. cedro	vocal	doralysbermudez48@gmail.com	3104301271	doralys B. N.
6	Yasmin Oliveros.	26372992	58							CC los delfin	Fiscal		3147947554	Yasmin O.S.
7	Julian A. Cuesta	1077174832	25							CC El Cedro	secretario	[illegible]2022@gmail.	3134141819	Julian A
8	Elgia Pinilla	26'257.898								CC Rio V	Secia	elgiaPinilla de [illegible] @gmail	3105480505	Elgia
9	casiona M.	26367443					✓			CCRiovalle	Presidenta	murillo@94 gmail.com	313 434 3884	
10	Luz Elibia Diaz	26366974					x			CC.Riovalle	vicepresidente	[illegible]diazL@gmil.com	3209841501	
11	Luis Romelio	4.8624468					x			CCRioValle	Fiscal		3143977908	

- . En el Item "2. *Observaciones y/o conclusiones generales*", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Reunión de consulta previa en la etapa de Preconsulta, en el marco del proyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" PROY-03295 a cargo de la Empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, con el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó- los Delfines.

Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR

Dependencia: Dependencia: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

Ciudad: Bahía solano, Chocó

Lugar y/o enlace: Sede Consejo General Los Delfines, Ciudad Mutis, municipio de Bahía Solano, Chocó.

☒ Presencial ☐ Virtual

Fecha			Hora inicial
Día	Mes	Año	Hora final

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?___________

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Doris murch. Doris murch	26255678								[illegible]			[illegible]	
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														

- . En el Item *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**08**
	FORMATO	**LISTA DE ASISTENTES**	**PÁGINA**	**1 de 2**
			FECHA VIGENCIA	**09/09/2024**

Tema	Reunión de consulta previa en la etapa de Consulta fase Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de manejo, en el marco del proyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" PROY-03295" a cargo de la Empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó- los Delfines.

Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR

Dependencia: Dependencia: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

Ciudad: Bahía solano, Chocó

Lugar y/o enlace: Sede Consejo General Los Delfines, Ciudad Mutis, municipio de Bahía Solano, Chocó.

☒Presencial ☐ Virtual

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?___________

Fecha			Hora inicial	Hora final
Día	Mes	Año	9:25am	
18	03	2026		

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Helmer Garcia S	4852497	58							C.C. cedro	Tesorero	holmergarcia82@gmail.com	3113144741	
2	Yasmin Olivero S.	26372992	58							C. C Delfines	Fiscal		3147947582	Yasmin O.
3	Julian A. Cuesta C	1077174832	25							CC Cedro	suplente		3134141893	
4	Froilan Florez B.	82384553	52							C.C El cedro	Vocal		312.232205	
5	Carlos Diaz	1143848182	33							Equipo Tecnico	Coordinador	cdiaz1218@outlook.com	3104417043	
6	Paulo Hurtado	A'851790	57							C. Delfines	V/P	[illegible]	3147980196	
7	Yesenia H. H.	26371301	43							CC. Mutis	V/C		3126268476	Yesenia
8	Medoli Badillo	1003914499	30							C. Delfines	Vocal	[illegible]	3223415754	Medol B.
9	Gonzalo Lemus	4851610	58					X		C.C delfin	Vocal		31364637 32	
10	Iriana Alvarez	1077173A[illegible]	38							Delfines	secretaria	IrianaAlvarez5@gmail.com	3128130983	Iriana
11	[illegible]	16463079	42					X		CC Delfines	Suplente	[illegible]	307607[illegible]	

- . En el Item "2. *Observaciones y/o conclusiones generales*", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	18
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	05/09/2024

eunión de consulta previa en la etapa de Consulta fase Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de manejo, en el marco del oyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" PROY-03287 a cargo e la Empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó- los Delfines.

ente u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR	Dependencia: Dependencia: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA				
ahía solano, Chocó	Lugar y/o enlace: Sede Consejo General Los Delfines, Ciudad Mutis, municipio de Bahía Solano, Chocó.	☒Presencial ☐ Virtual	Fecha		Hora inicial [illegible]
Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ual? ________		Día	Mes	Año	Hora final
		5	03	2025	

ligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); o desea (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) ncia Étnica (PE): Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	[illegible]			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
						SI	NO	NA					
[illegible]	[illegible]		[illegible]				X		DCP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]								[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]						X		[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]						<		[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	38							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]					X			[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]								[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]					^			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]						·		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]								[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]					<			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

[illegible]

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**08**
	FORMATO	**LISTA DE ASISTENTES**	**PÁGINA**	**1 de 2**
			FECHA VIGENCIA	**09/09/2024**

Tema	Reunión de consulta previa en la etapa de Consulta fase Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de manejo, en el marco del proyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" PROY-03295" a cargo de la Empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó- los Delfines.

Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR		Dependencia: Dependencia: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA				
Ciudad: Bahía solano, Chocó	Lugar y/o enlace: Sede Consejo General Los Delfines, Ciudad Mutis, municipio de Bahía Solano, Chocó.	☒Presencial ☐ Virtual	Fecha			Hora inicial 9:25am
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?___________			Día	Mes	Año	Hora final
			18	03	2025	

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Johan Giraldo L.	15908656		H				X		DCP	Profes.	johan.giraldo @mininterior.gov	3188310[illegible]	
2	Pedro Diaz B	82385004								Delfines	Juridico	playa[illegible]68@hotmail.com	3207202777	
3	Justiniana Lopez	42790822						X		mutiz	Boeal		310 5165861	
4	Dori Ruiz Chaverra	26255560						X		Mutis Kurai			3225611603	
5	Javier A. Arias C.	11[illegible]7[illegible]	58							delfines	Aceso[illegible]	[illegible]1820 hotmail.com	313392789	
6	Jimmy Ruiz	82384967					X			E.Tecnico	financiero		3225650471	
7	Lucley Bi pal D.	26366974	49							cc Riovalle	[illegible]	[illegible]diaz L@gmil.com	3215941301	Lucley Bi pal
8	Francisco Murillo	48530H					X			Delfines	vocal	francisco murillo @gmail.com	3146310390	
9	Doralys Bermudez	1077172821	39					X		c.c. el cedro	vocal	doralysbermudez48@gmail	3104301271	doralys B.N.
10	Suisramel[illegible]	[illegible]8524168								ccRiovalle	Fiscal		3143971808	
11	casiana Murillo	26367443					X			cc Rio valle	Presidenta	murillo@ 94gail .com	3134343879	casiana

- . En el Item *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema	Reunión de consulta previa en la etapa de Consulta fase Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de manejo, en el marco del proyecto "PARQUE DE GENERACIÓN BAHÍA SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" PROY-03295" a cargo de la Empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P, el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó- los Delfines.

Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR

Dependencia: Dependencia: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

Ciudad: Bahía solano, Chocó

Lugar y/o enlace: Sede Consejo General Los Delfines, Ciudad Mutis, municipio de Bahía Solano, Chocó.

☒Presencial ☐ Virtual

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?___________

Fecha			
Día	Mes	Año	Hora inicial 9:25am
18	03	2025	Hora final

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Manuel Obadia	[illegible]093	43				x			Delfines	Presidente	[illegible]gmail.com	3122614924	
2	leidy Johana Gutierrez	1060653493	31					X		Gensa S.A.	P. Gestión S	leidy.gutierrez@gensa.com.co	3154118645	leidy J. Gutierrez S.
3	Adriana Velasquez	24645150	54					X		Gensa	P. Gestión	adriana.velasquez@gensa.com.co	3117760580	
4	Varnady Arboleda	1017136985	39							Gobernación	Profesional	infomineriayenergia@choco.gov.co	3122529327	Varnady A
5	Katherine Blanco	1052367046						X		DANCP-Mininterior	Profesional Esp	Katherine.blanco@mininterior.gov.co	3124908800	
6														
7														
8														
9														
10														
11														

- . En el Item "2. *Observaciones y/o conclusiones generales*", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.